

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, por la que se corrige y se modifica la Resolución de 24 de julio de 2023, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema del concurso de méritos, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la citada Agencia.

Por Resolución de 24 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 143, de fecha 27 de julio de 2023, se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema del concurso de méritos, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la citada Agencia (BOJA Extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre de 2022).

Advertido error en las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al incluirse a participantes en la lista definitiva de personas admitidas (Anexo I) para el Código puesto: P1013_0071, Denominación puesto: Técnica/o E, Turno general G, cuando corresponde su inclusión en la lista definitiva de personas excluidas (Anexo II), por incurrir en causa de exclusión (6), al no reunir el requisito previsto en la letra f) del apartado 2 de la Base Segunda de la citada convocatoria, procede su rectificación y corrección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, contra la citada Resolución de 24 de julio de 2023, don Claudio Moreno Martínez, interpuso recurso potestativo de reposición, que ha sido estimado por Resolución de esta Dirección Gerencia, de fecha 2 octubre de 2023, declarando su admisión definitiva en este proceso selectivo para el puesto solicitado. Como consecuencia, se procede a su inclusión en la lista definitiva de personas admitidas (Anexo I).

En virtud de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el error advertido en las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso de méritos, en los puestos de trabajo adscritos a la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas por Resolución de 24 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

Eliminar de la lista definitiva de personas admitidas en el procedimiento selectivo (Anexo I) e incorporar en la lista definitiva de personas excluidas (Anexo II) a las siguientes participantes:

00291143

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE (1)	TURNOS	ESTADO SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
P1013_0071	TÉCNICA/O E	ORTIZ MAESSO, MARÍA JOSÉ	***7601**	G	EXCLUIDA	6
P1013_0071	TÉCNICA/O E	BRAVO FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	***9212**	G	EXCLUIDA	6
P1013_0071	TÉCNICA/O E	DEL VALLE HEREDIA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	***5962**	G	EXCLUIDA	6
P1013_0071	TÉCNICA/O E	ESPARTERO GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN	***6118**	G	EXCLUIDA	6
P1013_0071	TÉCNICA/O E	RODRÍGUEZ VELA, ROSA DEL MAR	***0781**	G	EXCLUIDA	6
P1013_0071	TÉCNICA/O E	GARCÍA IZQUIERDO, NATALIA EUGENIA	***8923**	G	EXCLUIDA	6

Segundo. Incluir en la lista definitiva de personas admitidas en el proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso de méritos, en los puestos de trabajo adscritos a la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo (Anexo I) al siguiente participante:

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE (1)	TURNOS	ESTADO SOLICITUD
P1013_0003	TÉCNICA/O MEDIO (ALP)	MORENO MARTÍNEZ, CLAUDIO	***3634**	G	ADMITIDA

Tercero. Acordar la publicación de las listas definitivas rectificadas en la web del Servicio Andaluz de Empleo

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/procedimientos/detalle/25213.html>

y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia.html>

Cuarto. Las personas interesadas podrán formular alegaciones en un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Las alegaciones se presentarán por vía telemática mediante la presentación electrónica en la Ventanilla Electrónica General de la Junta de Andalucía, disponible en el siguiente enlace:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

indicando en el apartado «Destinatario», en el campo «Consejería/Entidad», a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y en el campo «Órgano/Agencia/Etc.», al Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 17 de octubre de 2023.- La Directora Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.